

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIO DE SUSCRIPCION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Martes 11 de Agosto de 1885.

PRECIO DE INSERCCION.
Anuncios á medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.616.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Curá los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 6 de Agosto.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á D. Ramon Cerrato y Argote, del resto de la pena de 20 años de cadena que le impuso la Audiencia de Sevilla en causa por el delito de asesinato.

—Otro indultando á Antonio Ranz de la tercera parte de la pena de dos años, once meses y once dias de prision correccional que la Audiencia de Málaga le impuso en causa por el delito de atentado.

DIA 7.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el mariscal de campo D. Juan Garrido, segundo cabo de la Capitania general de Navarra, cese en el desempeño de dicho cargo: nombrando para reemplazarle al de igual clase D. Juan Ibarreta y Ferrer, y disponiendo que el brigadier de Estado Mayor D. Manuel Ruiz Moreno ocupe la presidencia de la junta especial de dicho Cuerpo en la Superior Consultiva de Guerra.

Marina.—Reales decretos disponiendo que cese en el cargo de comandante de la provincia marítima de Bilbao el capitán de navío D. Francisco de P. Castellanos; disponiendo cese en el cargo de secretario de la Junta Superior Consultiva el capitán de navío D. Zoilo Sanchez Ocaña, y nombrando para reemplazarle al de igual clase D. Manuel Delgado y Parejo; nombrando oficial primero del Ministerio al capitán de fragata D. Francisco Vila y Calderon; comandante de la provincia marítima de Huelva, al capitán de navío D. Gabriel Pitada Veiga.

Ultramar.—Real orden disponiendo la revision de las tarifas de la contribucion industrial de la isla de Cuba.

—Otra para que se proceda á los trabajos indispensables para plantear los reglamentos formados para la ejecucion del registro de fincas y de amillaramiento.

—Otra encomendando al gobernador general de la isla de Cuba á fin de que invite al clero de la isla á que contribuya al impuesto sobre sueldos y asignaciones.

—Otra dictando varias reglas para normalizar la Hacienda municipal en la isla de Cuba.

LAS SIETE MIL PESETAS

Siete mil pesetas ha asignado el gobierno á esta provincia, para atender á las necesidades de los pueblos que sufren hoy una calamidad terrible.

Siete mil pesetas que repartidas en diez ó doce pueblos que son víctimas hoy de tan terrible enfermedad no alcanzan á 600 pesetas cada uno, cuando en cualquiera de ellos se necesitan esas siete mil pesetas y mucho mas.

Hé aquí la accion paternal del gobierno para con una de las provincias mas necesitadas, que no tiene carreteras, ni cuenta con ninguna clase de elementos oficiales de que disponen otras provincias y en donde están paralizadas por completo las obras públicas. Y esto cuando en esos pueblos lleva ya gastadas la autoridad superior mas de 5.000 pesetas, sin haber podido remediar la mitad de las necesidades á que tiene que acudir en estos pueblos afligidos hoy por la terrible epidemia.

¡Valiente suma son siete mil pesetas para atender á una calamidad de esta clase! ¡Dios se apiade de nosotros si por desgracia la epidemia va en aumento y los recursos han de venir de mano del gobierno paternal que nos rige hoy! ¡Un desengaño mas para esta degraada provincia que, como hemos dicho antes, está falta de todo recurso oficial! Pero á bien que ahí está el Sr. Cos-Gayon que saca á la provincia de Almería esas siete mil pesetas, en un solo dia, de los recargos que ha impuesto á los consumos; y vamos viviendo, como dice un amigo, cada vez que ve entrar en su caja un puñado de pesetas, por mas que los pueblos se mueran por falta de recursos, y la miseria y el hambre se ceban en ellos despues de una calamidad horrorosa.

¿Es justo esto? ¿Es justo que á una provincia como esta que contribuye al Erario público todos los años con mas de 56 millones de reales, se le asignen siete mil pesetas, cuando tiene invadidos de la cruel enfermedad del colera diez ó doce pueblos, entre ellos cuatro ó seis de grande vecindario y de verdadera importancia que el que mas y el que menos necesita esas siete mil pesetas?

Esto es horroroso, esto es infuico, esto es injusto á todas luces y no hemos de ser nosotros los que hemos de dejar un dia y otro de pedir al Gobierno los recursos que estos pueblos necesitan.

AGUAS.

SUBASTA.

Don Agustin de Búrgos Cañizares, Alcalde constitucional de esta capital por S. M. el Rey (q. D. g.)

Hago saber: Que por virtud del acuerdo tomado con el caracter de urgente por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en sesion del dia de ayer, se sacan á pública subasta las obras de un nuevo acueducto para conducir las aguas de la fuente Redonda con destino al abasto público de esta ciudad, bajo el tipo de 49.817 pesetas 64 céntimos y pliegos de condiciones facultativas económicas, memoria, planos y demás antecedentes que se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal, para conocimiento de los licitadores, y cuyo acto tendrá lugar el dia 18 de los corrientes, de una á dos de su tarde, en estas casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de un Concejal nombrado por el Ayuntamiento y del Notario, con sujecion á las reglas siguientes:

1.^a Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, expresando en letra la cantidad que ofrezca y con sujecion al modelo que se publica al final de este edicto.

2.^a Los licitadores acompañarán á los pliegos cerrados, el resguardo que acredite haber consignado en la caja municipal 2.490'88 pesetas por

el 5 por 100 del tipo de la subasta y la cédula personal.

3.^a No será admisible ninguna proposicion que esceda del tipo señalado para la subasta.

4.^a El rematante depositara en la caja municipal dentro del plazo de 10 dias de habersele notificado la aprobacion definitiva del remate y antes de dar principio á las obras, el 10 por 100 de la cantidad en que resulten adjudicadas las obras, en efectivo metálico ó efectos públicos al precio de la cotizacion oficial del dia en que se constituya la fianza, ateniéndose á lo prescrito en el Real Decreto de 4 de Enero de 1883.

5.^a No serán admitidos en licitacion los que se hallen comprendidos en el art. 11 del citado Real Decreto.

6.^a Si resultaren dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante un plazo de 10 minutos, entendiéndose que si ninguno mejorase su proposicion, se hará la adjudicacion provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número mas bajo.

7.^a Será obligacion del rematante pagar los anuncios, escrituras y gastos de todas clases que ocasione el expediente y formalizacion del contrato.

8.^a El rematante queda sometido á los tribunales ordinarios de esta capital y que sean competentes para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse, renunciando su propio fuero y domicilio para los efectos de este contrato.

9.^a El rematante de estas obras queda obligado luego que haya constituido la fianza que determina la condicion 4.^a á otorgar la correspondiente escritura de obligacion.

10. Hecho este contrato á riesgo y ventura, en ningun caso ni motivo imprevisto ó extraordinario podrá el rematante pedir aumento en el precio porque haya rematado estas obras.

11. El presidente adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposicion mas ventajosa entre las admitidas, la cual será sometida á la aprobacion definitiva del Ayuntamiento.

12. Si el rematante no presentase la fianza definitiva dentro del plazo señalado en la condicion 4.^a, dejase de cumplir alguna de las establecidas en los pliegos de condiciones facultativas y económicas, tendrá por rescindido este contrato con los perjuicios que determina el art. 23 del Real Decreto de 4 de Enero de 1883.

13. Los pagos se harán mensualmente al contratista, en vista de los certificados que libre el arquitecto municipal de las obras ejecutadas, pero en ningun mes se abonará cantidad alguna que esceda de la sexta parte de la adjudicacion de las obras.

Almería 4 de Agosto de 1885.—
Agustin de Búrgos.—Gabriel Perez,
secretario.

Modelo del pliego de proposiciones.

D. N. N. vecino de..... con cé-

dula personal número..... enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia con fecha..... número..... así como del presupuesto, planos y demás documentos respectivos al proyecto de conduccion de aguas á esta capital, procedentes de la fuente Redonda, se compromete y obliga á ejecutar las obras por la cantidad de..... pesetas (poniéndolo por leta.)

(Fecha y firma, estampando los segundos apellidos.)

Germanos y Latinos.

Vá siendo objeto de preocupacion entre los que siguen la politica internacional, despues de todo tan importante como la interior, las proyectadas conferencias entre los soberanos de los imperios de Europa.

Los periódicos extranjeros hoy, en sus telegramas de las distintas cortes, traen noticias contradictorias sobre este asunto; unos dicen que la conferencia no se celebrará más que entre el emperador de Rusia y el de Austria; otros que entre el de Austria y Alemania, y otros que entre el de Austria, Alemania y Rusia, asistidos de sus respectivos cancilleres. De todos modos, una cosa es segura; que la entrevista se celebrará.

Respecto al objeto, hay tambien contradicción, pues mientras algun periódico asegura que la entrevista es puramente de cortesía, otros, y esto es lo más lógico y verosímil, conceden gran importancia politica á esa conferencia de emperadores, que dada la situacion de Europa, la lucha de intereses de diverso género que hay entablada entre las potencias centrales y las marítimas no han de reunirse, á humo de pajas.

Basta para convencerse de ello, aparte los argumentos del buen sentido, observar las esperanzas y los temores que despierta en cada país interesado, segun la posición que ocupa en ese complicado juego de la politica internacional.

Quién cree que estas entrevistas empujarán las relaciones de las potencias por caminos amistosos, y quien considera que de ningun modo puede tomarse *a priori* el acuerdo de los emperadores como garantia de paz entre las naciones cuyos soberanos van á reunirse. Claro que Rusia, Alemania y Austria tienen grandes intereses comunes; pero tienen tambien muchos contradictorios, y los acuerdos que se tomen y la garantia de paz que resulte tiene siempre que estar limitada por la conveniencia exclusiva de cada cual.

De todos modos, es indudable que con esas entrevistas persiguen las potencias centrales el propósito de llegar á acuerdos de un valor positivo contra Inglaterra.

Así por lo menos lo comprenden ó lo sienten los periódicos ingleses; pues ó por convencimiento razonado ó por instinto, esos periódicos han iniciado una campaña de aproximacion entre Inglaterra y Francia.

Este hecho, pendiente de esa ley, evidente en politica, como en todo,

de las compensaciones, se ha observado siempre en circunstancias parecidas.

Siempre que Alemania, Austria y Rusia, han apretado sus lazos de union, persiguiendo éxitos transitorios, Inglaterra ha procurado ganarse las simpatías de estas naciones latinas que por unas razones ó por otras, excluyendo á Italia, andan un poco desorientadas.

Sin ir más lejos, las novísimas amistades de Inglaterra é Italia, el afán de contemporizar que caracterizó la política anglo-francesa el año pasado, y hasta la simpatía con que España miró la complicadísima situación de Inglaterra, nacieron y se manifestaron despues de la conferencia que los emperadores de Alemania, Austria y Rusia celebraron en Skrianiwice.

Hoy las circunstancias se reproducen: los emperadores se van á reunir la semana que viene, y los periódicos ingleses examinan con detencion la posicion de cada potencia en el tablero.

El corresponsal del Times en Paris, que goza de gran autoridad en estos asuntos, telegrafía á su periódico un importante artículo, en el cual, discutiendo sobre las dos cuestiones exteriores que ha de resolver Inglaterra, la de Rusia y la de Egipto, dice entre otras cosas, inspiradas en el mismo sentido cordial, que «puesto que ya se conocen los resultados de una política de separacion, puesto que Inglaterra parece abandona toda idea de exclusivismo en Egipto, así de anexion como de protectorado, un desacuerdo entre Inglaterra y Francia en los asuntos de Egipto, seria lo más malo de todo. Ha llegado el momento critico favorable, y las dos naciones deben aprovecharlo.»

Esta conciliacion de Inglaterra y Francia, como parte de un amplio espíritu de aproximacion entre Inglaterra y las naciones latinas, ahora que los imperios del centro andan tan unidos, nos parece buena, y debe alentarse.

Una aparicion milagrosa.

La autoridad de Corazza, poblacion italiana, acaba de poner término, de una manera en extremo sencilla, á la alucinacion que de un mes á esta parte se habia apoderado de gran número de vecinos de aquella localidad, y que habia cundido á los habitantes de las vecinas comarcas.

Hé aqui, referido en pocas palabras, el origen del suceso:

Una niña de once á doce años refirió á los vecinos de la localidad que yendo hácia la montaña habia visto en el camino á una dama de extraordinaria belleza vestida de azul, la cual, saliendo del bosque, le manifestó que era la Virgen, y que Cristo, su hijo, le habia permitido venir una vez más á la tierra; pero que estando cansada de la iniquidad de los hombres y de su incredulidad, habia resuelto permanecer algun tiempo en aquellos lugares, donde queria que se la erigiese una capilla. Despues de dichas estas palabras, la Virgen habia desaparecido.

La veracidad de las palabras de la niña no fué puesta en duda ni un solo instante.

Bien pronto se formaron peregrinaciones y la gente acudia en gran número al sitio donde habia acaecido la aparicion. La concurrencia era cada vez mayor, y un dia llegaron allí más de 10.000 personas.

En vista de esto, la autoridad se

propuso que aquel espectáculo terminara, y el 31 de Julio en que la Virgen debia aparecer por última vez, hizo que algunas fuerzas se aposaran en el bosque próximo á la iglesia, pero la aparicion no se repitió. Muchos creyentes que esperaron en vano todo el dia se retiraron desententados.

La autoridad de Corazza ha dispuesto que permanezca en aquel sitio una guardia para evitar la repeticion de semejantes escenas.

Consejo de Ministros.

Más breve que los anteriores fué el que ayer se celebró bajo la presidencia del señor Cánovas, pero igual por los asuntos que se trataron y por la reserva que guardaron los ministros á la salida, principalmente en la parte que podemos llamar culminante, la de consumos, que es la que en estos momentos presenta caracteres más graves.

Es indudable que el gobierno está preocupado con la actitud de los Ayuntamientos de las poblaciones mayores de 20.000 almas, y que pesa en él la consideracion de los extensos intereses que lastima, pero lo es tambien que colocado en la alternativa de sostener la ley ó admitir transacciones que vinieran á destruir aquello, se resuelve por lo primero.

Así es que ante la dimision presentada por el Ayuntamiento de Girona y el anuncio hecho por otros muchos, el Consejo se resolvió á no admitir ninguna por este concepto; pero no como síntoma de benevolencia, sino para tener motivo de procesarlos en caso de necesidad, como ha sucedido con el de Reus.

Es tanto más difícil la situacion del gobierno en esta cuestion, cuanto mas prudente y digna es la de los pueblos que protestan de esa ley que es su ruina. de una manera pacífica, como corresponde á su cultura.

Si observasen otra conducta, el gobierno tendria resuelta la cuestion, porque con atribuirlo á trabajos revolucionarios y sacar las tropas de los cuarteles publicando la ley marcial, estaba todo arreglado; porque como sangre revolucionaria, le importara bien poco que se derramase, á imitacion de lo ocurrido en Lérida y en Huesca.

La situacion del gobierno es deficit, porque él mismo reconoce ya la gravedad del asunto.

El ministro de Hacienda salió incomodado con los periodistas; por nuestra parte no hemos de procurar contentarle. estamos respecto de él lo mismo que el país; deseando que se retire á su casa, porque como ministro resulta una calamidad pública.

Si este es el estado de las cosas respecto de las provincias, no es más lisonjero el cuadro por lo que á Madrid se refiere, con la sola diferencia que en este caso concreto alcanza la misma responsabilidad al ministro de la Gobernacion, encargado de arreglar el asunto: cada vez es más difícil que se facilite el crédito extraordinario y hasta para volver á las tarifas antiguas nacen ahora grandes dificultades.

Resulta, pues, que el gobierno lleva mes y medio ocupándose de esta cuestion y está lo mismo que el primer dia, si quiera hayan celebrado lo menos ocho Consejos.

Tocó el turno á la cuestion sanitaria y oficio de pontifical el Sr. Villaverde, dando lectura á multitud de papeles que clasificados, son: despachos de los gobernadores contestando á su circular y asegurando que ya no habrá cordones ni lazaretos, ni trabas de ninguna especie, más que esas que ya son de carácter ordinario; pero efectivamente, por lo mismo que tal dicen los telegramas, los gobernadores practican otra cosa, no por voluntad, sino porque resultan impotentes para llevar adelante el pensamiento del gobierno, con lo que resulta que reina la mas completa y absurda de las anarquías; que si el señor Villaverde tuviese el carácter que necesita un ministro de la Gobernacion, hubiera ya resuelto la cuestion, pues el procedimiento es sencillo.

Dió cuenta despues del repartó ya hecho de parte del crédito para atenciones de Sanidad, y presentó el boceto de la inversion que se ha de dar á la cantidad restante.

A Madrid no se le destinarán las 400.000 pesetas que desea el alcalde, sino 50.000, que con las 100.000 de papel del Estado, cuya venta se autoriza, resulta una suma respetable por ahora, porque á esta hay que añadir otra que ya se concedió siendo gobernador el Sr. Villaverde, y que fué re-

partida entre dicha corporacion y la Diputacion provincial.

Como el gobierno tiene la sospecha de que, aunque no muchos, se ocultan algunos casos de cólera, el ministro de la Gobernacion presentó una estadística comparativa de las defunciones ocurridas en Madrid durante esta época desde el año 1870 á la fecha, y, efectivamente, resulta que existe alguna ocultacion.

Se habló de la presentacion del cólera en Marsella y algun otro punto del extranjero.

Vino despues la cuestion de personal, tambien grave, porque cada cargo que hay que proveer significa una batalla; tal es el deseo de colocarse que tienen muchos conservadores, y solo se tomaron como definitivos estos acuerdos: el nombramiento del señor Garcia Lopez para la subsecretaria del ministerio de Ultramar y del Sr. Batañero para la direccion de Administracion y Fomento en dicho ministerio.

En principio está acordado tambien el del senador Sr. Lóriga para la presidencia de la Audiencia de la Habana y el pase del actual presidente al Consejo de Estado.

Respecto de la combinacion de estos cargos, así como de gobernadores, se guardó absoluta reserva; lo de senadores vitalicios parece aplazado para más adelante, lo mismo que la provision de la plenipotencia de España en Italia.

NOTICIAS GENERALES.

El pánico que se ha apoderado de algunos pueblos es causa de hechos salvajes, que producen indignacion en los ánimos mas serenos.

Dias pasados ocurrió uno de estos en Gorgas, pueblo de la provincia de Alicante. En una masia del término de dicha poblacion falleció una jóven y el padre de esta se dirigió al pueblo para el enterramiento. No sabia el bueno del hombre la que le esperaba de aquellas ilustradas y humanitarias autoridades. Primero, no consintieron que penetrara en la poblacion; despues se negaron á acceder á lo que solicitaba, pero pensandolo mejor cedieron al enterramiento de la difunta, pero con las siguientes condiciones. Se le obligó á trasportar la difunta desde la masia al cementerio; en un sitio que se le designó de antemano debajo de un arbol, debia encontrar el infeliz padre las llaves del cementerio, las cuales recogeria para poder penetrar en el lugar sagrado, y una vez allí debia arrojar aquellas por encima de las tapias y encerrarse en el campo-santo en tanto verificaba la inhumacion de su hija.

Así lo practicó el padre y despues de mil penalidades, pues tuvo que abrir por sí la zanja y llevar hasta ella arrastrando el cadáver de su pobre hija, concluyó su triste mision, quedándose encerrado entre las cuatro paredes del campo-santo.

Despues de muchas voces y lamentos consintieron las valientes autoridades de Gorga, en volver á arrojar dentro del cementerio las llaves para que pudiera salir el infeliz de tal manera atropellado, obligándole a depositarlas en el mismo sitio que las habia encontrado.

Y aquí concluyó el sainete, que prueba el espíritu valeroso de los que en Gorga representan la poblacion y han de dar en las circunstancias presentes ejemplo de abnegacion y caridad cristiana.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Cantoria 8 de Agosto de 1883.

Muy señor mio: En su apreciable periódico y número correspondiente al día de ayer, leo un suelo con el epigrafe de «Cartas» en el que y con referencia á una de Cantoria, se sirve poner de manifiesto la angustiosa situacion porque atraviesa dicho pueblo á consecuencia de la epidemia colérica que de un modo tan tenaz está cebándose en la mayor parte de sus moradores.

Justos, justísimos elogios, que no seré, no, yo ciertamente quien trate de escatimárselos, merecen la señora y los señores á que alude por su heroico comportamiento en las penosas circunstancias prestándose á socorrer no tan solo personal sino pecuniariamente á cuantos pobres pueden: mas es cierto tambien, que el omitir el nombre de personas que tienen prestados á la pgr que las anteriores, importantísimos servicios, es un olvido imperdonable, cuando se trata de hacer patente la necesidad de ciertos auxilios sin tomarse la molestia de explicar el motivo de su deficiencia, si es que la hay, y á fin de dejar en el lugar que le corresponde, al encargado de prestarlos en el mencionado pueblo. Sugiéronme estas reflexiones, entre otros motivos, el hecho de dejar de mencionar lo que ha hecho en la actualidad el Licenciado en Medicina y Cirujia D. Antonio Lopez Rubio establecido en Cantoria; pues como á todo médico pandonoso le sobra con el goce inefable y verdadero que le proporciona el mitigar los dolores de sus semejantes; esta falta de fundamento ostensible para reclamar personal que desempeñe hoy,

el triste al par que honroso cargo que voluntaria y espontaneamente ha echado sobre sus hombros: pues ha de saber V., Sr. Director, que D. Antonio Lopez Rubio fué separado del destino de Médico titular de Cantoria el dia primero del pasado Julio sin que dicha plaza se haya provisto hasta la fecha faltado terminantemente á lo que la Ley preceptua, y la humanidad reclama; y que la única recompensa que hasta hoy ha obtenido de su incesante é improbo trabajo al encontrarse solo, completamente solo, al frente de una poblacion invadida por el cólera; sin un momento de descanso y amenazada su existencia constantemente por el terrible enemigo, ha sido la de que, la mayor parte de los dependientes del Municipio y otros adictos al Imperante César, del lugar, vayan de casa en casa aconsejando á sus moradores la rescision del contrato de iguales que tenian hecho con el Sr. Lopez Rubio. ¿Verdad que no cabe mejor manera de demostrar la gratitud por tales servicios?

Dispénsame V., Sr. Director, le sea tan molesto; pero la justicia y la razon, á trueque de ofender la modestia del Sr. Lopez, no me permiten pasar por alto ciertas cosas á fin de que la opinion no se extravie y quede cada cual en el lugar que merece.

No dudando quedará complacido por usted mandando insertar en su estimado periódico estas mal coordinadas líneas, le anticipa las mas expresivas gracias su afectísimo amigo S. S.

Q. B. S. M.

Un suscriptor.

Almería 9 de Agosto de 1883.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor nuestro y distinguido amigo: Agradeceremos á V. infinito si nos favorece insertando en su apreciable periódico la siguiente manifestacion, por lo que le anticipan las gracias S. S. S.

Q. B. S. M.

Juan Perez Cuenca, Ricardo La Gasca.

Hace ya algunos dias, leímos en las columnas de LA CRÓNICA insinuaciones en pro de la formacion de Asociaciones benéficas que organizadas en debida forma presten sus auxilios, ya por barrios ya por calles en el desgraciado caso de que la epidemia llegara á invadir esta poblacion. Como quiera que los que suscriben encuentran dichas insinuaciones muy laudables y del caso, y por otra parte observan el silencio con que fueron acogidas, se adieren en un todo y están conformes con las suscritas y en particular con las de D. F. R. rogando á V. cuya filantropia nos consta y de ellas tenemos pruebas irrecusables que apoye nuestra propuesta, que es la siguiente:

Que caso de formarse dichas agrupaciones cuenten con nuestro concurso en la forma que estas establezcan ya para el socorro pecuniario, ya para el particular auxilio y asistencia á los enfermos.

Sentimos en extremo, Sr. Director, tener que ser de los primeros en dar nuestros nombres á luz, mucho mas cuando se trata de un asunto de esta índole, pues dicen y es lo cierto, que la caridad debe practicarse en secreto, pero nos induce y decide á ello la proximidad de la calamidad, y la consideracion de que siendo tan insignificantes nuestras fuerzas y valor para esas necesidades, si desgraciadamente fuésemos invadidos, que no se trata de un solo enfermo ni de una familia y que se necesita del concurso de todos, tomando la iniciativa para que unidos levantemos el espíritu público, y si esta desgracia ocurre nos encuentren apercebidos para la lucha. Dignas creemos y merecen el general aplauso todas las medidas hasta hoy encaminadas á que la terrible epidemia no penetre en esta hermosa ciudad sembrando en ella la desolacion y la muerte, cual desgraciadamente hoy acontece ya en la mayoría de las provincias y en algunos pueblos de la nuestra, mas no es suficiente el ocuparse solamente en la estrecha vigilancia para que no se introduzcan entre nosotros personas y mercancías de los puntos infestados. Es de penitencia necesidad estar apercebidos y dispuestas las ya nombradas juntas benéficas, para que con ánimo sereno, si el cólera traspasa nuestra líneas, luchar con él y vencerle.

Consideremos que llegado este caso fácil por cierto, el pánico se apodera de todos y ha talos que alardean de valor cojidos por sorpresa huyen á la desbandada abandonando las poblaciones y dejando en ellas solamente á los desheredados de la fortuna, que acosados por la miseria se rinden á la crueldad del azote y pagan con su vida, su abandono y el egoísmo de los demás. Pensemos el inmenso consuelo que el atacado y su familia recibe al encontrarse asistidos por la caridad del hermano que sabe ejecutar las bellas máximas de Jesucristo.

GACETILLAS

Así se escribe la historia.

Dice un periódico de Madrid:

«Almería, provincia de la que nada se habia hablado, es una de las en que con mas rigor se observan las prescripciones sanitarias.»

Esto es una verdad, porque desde hace dos meses el cuidado especial que aquí se tiene con la higiene y con los puntos infestados, sin traspasar los límites de lo prudente y atendiendo estrictamente las órdenes del Gobierno y de la Dirección general de Sanidad, sobre la entrada de los segadores y demás disposiciones, nos hemos librado felizmente de la epidemia, hasta la fecha, y por eso hemos aplaudido y aplauden todos el celo de estas autoridades, sin que se haya dado el caso de presenciarse ninguna de esas escenas tan repugnantes que han ocurrido en otras partes.

Peró continúa el colega:

«En la capital no se permite la entrada a nadie, ni por mar ni por tierra, aunque proceda de puerto sano.»

Esto ya no es verdad, porque nosotros hemos sido los primeros en quejarnos que se le haya dado entrada a vapores que vienen de puerto sospechoso, por mas que no esté publicado en la Gaceta y que deben sufrir la cuarentena que sufren los vapores de este puerto, por la declaración hecha en el periódico citado, así como tampoco es verdad que se detenga a nadie a la entrada por tierra viniendo de punto sano; y esto lo sabemos todos, pues contra nuestra opinion se dejan entrar personas que debieran hacer su cuarentena y solo son sometidas a una inspección médica, sin mirar que las consecuencias pueden ser fatales para este país que hasta la fecha se encuentra felizmente libre de la epidemia que azota a otros puntos.

Lo que la mayoría de los pueblos tienen establecido no es un cordón, es un servicio sanitario que inspecciona, vé e inquiera qué personas son las que entran de puntos sospechosos para vigilar y acudir al menor amago de cólico, trasladándolos al lugar destinado donde está establecida la inspección facultativa que la ley determina.

Lo del Sr. Marqués de Campo Hermoso, con decir que él fué el primero que pidió, al venir de Granada, irse a una finca de su propiedad en el campo de Nijar, está dicho todo.

Y vea la prensa de Madrid, *El Progreso*, *El Correo* y todos los demás colegas que han dado la noticia, cómo se escribe la historia.

«La Crónica» ha dicho que a las Hermanas de la Caridad se les habian pagado todas las mensualidades que se les adeudaban hasta fin de Julio y lo mismo a las nodrizas; y como que esta noticia la han negado las personas que deben tener conocimiento de ello, hemos acudido al Director de Beneficencia Sr. Peralta que fué la persona que nos dió la noticia y este nos ha asegurado, bajo su palabra de honor, que solamente se les ha pagado hasta Julio a cinco Hermanas que sirven como enfermeras, habiéndolo hecho a la vez a todas las nodrizas.

Como a LA CRÓNICA, al dar estas y otras noticias, no la guía otro móvil, otro interés, otro objeto que la imparcialidad, por eso no tiene inconveniente en acogerlas ó en desmentirlas, para que la verdad respaldada siempre sobre todas las miserias humanas.

Parte sanitario de la provincia.

Día 9.

Arboles	Invasiones	Defuncion.
Antas	1 id.	0 id.
Armuña	4 id.	0 id.
Cuevas 2 dias	13 id.	6 id.
Fines	1 id.	0 id.
Huércal Overa	19 id.	2 id.
Olula del Rio	2 id.	0 id.
Purchena 2 dias	9 id.	0 id.
Zurgena	8 id.	0 id.

Llamamos muy especialmente la atención de nuestro particular amigo el Sr. Burgos, Alcalde de esta capital, sobre el gravísimo abuso que se comete con motivo de todas las procesiones que en nuestra ciudad se celebran; disparando en las calles y casas del tránsito esa multitud de cohetes con que se pretende sin duda dar mayor realce y esplendor a esos actos, pero que pueden ser, y lo son muchas veces, origen de lamentables desgracias.

Si sólo se tratara de una diversion inocente, con que algunos majaderos se dieran a sí propios el gusto de iniciarse en los encantos de la protocenia, nada tendríamos que decir sobre ello; pero es el caso que con ese entretenimiento salvaje, porque no otro nombre merece del modo que por la mayoría de las gentes se practica, todos los ciudadanos pacíficos que presencian esos espectáculos, corren evidente riesgo de sufrir considerables perjuicios, y casos repetidos se han dado ya, de personas a quienes esta brutal manera de solemnizar las fiestas religiosas, ha costado alguna pérdida sensible, que hubiera podido evitarse prohibiendo a tiempo semejantes desahogos.

Todas estas consideraciones se nos ocurren con motivo de la procesion celebrada en la tarde de anteayer, en la cual hubo derroche de voladores y carretillas, que produjeron no pocos sustos y desazones, y algunos estuvieron a punto de ocasionar verdaderas desgracias. En una casa de la calle de Gerna, se nos ha referido que estalló uno de estos proyectiles en la pared de la fachada, y en sitio tan próximo al balcón, lleno de gente, que no faltó nada para que destrozase a un niño que en aquel se hallaba; en otra casa de la misma calle, penetró un cohete por el cierre de cristales, rompiendo uno de estos y estallando en la sala, en la que creemos pro-

dujo algunos desperfectos de consideracion; en el Teatro Principal cayó tambien otro encima de un farol, haciéndole pedazos al estallar y quedando milagrosamente inermes las personas que se encontraban al lado; y en toda la carrera tuvimos ocasion de observar que unas veces crucian los cohetes en medio de la gente, otras en manos de los mismos que los disparan y aun sabemos de una mujer a la cual se introdujo una carretilla por la manga del vestido, inutilizándole este y causándole algunas quemaduras.

Semejante abuso raya en lo intolerable; y como no creemos que tales costumbres contribuyan en nada al esplendor del culto, escitamos desde luego el celo del Sr. Alcalde, para que prohiba en adelante, y de un modo enérgico y radical, la quema de cohetes en las calles, en estos actos procesionales, con lo cual podrán evitarse muchos disgustos. Ya que se preparan, segun tenemos entendido, otras fiestas religiosas de esta índole para los domingos inmediatos, dicte la autoridad local un bando en que se haga terminantemente la prohibición que dejamos interesada, y encargue a sus dependientes que se exija, sin contemplaciones de ningún género, una fuerte multa a los contraventores de esta orden; y si no la satisfacen inmediatamente, conduzcales al arresto municipal, con lo que se habrá conseguido evitar los graves perjuicios que este abuso lleva consigo, y a la vez no dará nuestra ciudad el espectáculo que ahora ofrece, con ese verdadero despilfarro de fuegos artificiales, que de la manera que aquí se usan, creemos que sólo son propios de un villorrio atrasado y oscuro, y no de una capital de provincia.

Esperamos que el Sr. Alcalde no desatienda nuestra súplica, que elevamos a su autoridad en bien de la tranquilidad de todo este vecindario, y con especialidad de los niños y de las mugeres, principales concurrentes a estos actos.

Ayer, al salir de tomar un baño, en la orilla del mar, se sintió en hombre acometido de un fuerte dolor, espirando a los pocos momentos, acudiendo al poco rato el Juzgado a levantar el cadáver acompañado del médico forense.

Me alegro mucho.—Ya está en su casa, aunque todavía no se le ha cerrado la herida, el simpático Juan Magan dueño del establecimiento de bebidas de la calle del Aire.

Celebraremos su pronto restablecimiento y que tome precauciones para librarse de acometidas como de la que ha estado a punto de ser víctima.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores el Comunicado que nos dirigen los Sres. Juan Perez Cuenca y D. Ricardo La Gasca, y como su pensamiento coincide con las ideas y propósitos cuya realizacion hemos nosotros iniciado en varias ocasiones, ocioso es que les manifestemos nuestra completa conformidad como con satisfaccion sabemos que ha alcanzado ya tambien la de muchas personas que han prestado desde luego su adhesión al proyecto que acarician los firmantes.

El Sr. Gobernador, en Circular inserta en el *Boletín oficial*, previene a los Alcaldes de los pueblos de esta provincia hagan desaparecer los llamados lazaretos sanitarios, bajo apercibimiento, si no lo ejecutan, de ser procesados por desobediencia, exigiéndoles además la multa de 500 pesetas, con la que desde luego quedan conminados.

La Junta de instruccion pública de la rovincia ha acordado que se suspendan las clases en las escuelas municipales de los pueblos hasta que las circunstancias aconsejen distinta determinación.

Indulto.—La *Gaceta* ha publicado un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, indultando a D. Ramon Cerrato y Argote del resto de la pena de veinte años de cadena que le impuso la Audiencia de Sevilla por la muerte violenta dada a la señorita doña Araceli Genson y Lopez, en la ciudad de Lucena.

Para los periodistas no hay esta clase de gracias: testigo el Sr. Bejar y Sellés que está estinguendo en Burgos la pena de ocho años de presidio por supuestos ataques a la religion del Estado.

Los presos que se custodian en el piso bajo de esta cárcel trataron el domingo de practicar un escape abriendo un boquete en la pared medianera de la casa que en la calle de Panaderos habita D. José Zaragoza y que linda con el referido establecimiento.

Alarmada la familia del Sr. Zaragoza con los golpes sordos que se venian sintiendo, aquel se avistó con el Alcalde y juntos reconocieron los departamentos inferiores encontrando un gran monton de escombros, dos palanquetas y otros y tiles con los cuales habian ya casi horadado la pared de medianera, sospechándose que la realizacion de la fuga se hubiera verificado en los momentos de pasar por la calle Real la procesion de rogativa de la Virgen de los Remedios, a que pensaba asistir la familia que mora en la casa.

Como pobre porfiado saca mendrugo y los presos no tienen otra cosa que hacer sino pensar en combinar los medios de salir de la trena nos vamos temiendo que el día menos pensado se escapan todos de la jaula, pues las condiciones del edificio de la cárcel son pésimas y apropiadas para tentar una evasión.

Muy bien.—Leemos en *La Montaña*:

«Hemos leído una carta suscrita por el reputadísimo medico D. Rafael Martinez (y que no copiamos por no estar autorizados para ello) en la que le ruega a su compañero D. José Litran manifieste al Sr. Gobernador que no tan solamente se encuentra dispuesto a ir al pueblo invadido por la epidemia que se le indique a prestar los auxilios de la ciencia, sino que exige ser el primero, fundándose en que no tiene el compromiso de la iguala como le sucede a muchos de sus compañeros.»

Damos nuestra mas cumplida enhorabuena a D. Rafael Martinez y creemos que toda nuestra provincia, que se honra contándole entre sus hijos, le agradecerá eternamente este acto de abnegacion y desinterés.

Blondin.—El famoso funámbulo, hijo del célebre, que atravesó las cataratas del Niagara, ha llegado a esta ciudad despues de recorrer las grandes capitales de Europa.

En breve trabajará en el paséo del Príncipe, haciendo sus maravillosos ejercicios, a una sorprendente altura, sin red ni resguardo alguno, por cuya circunstancia son aquellos aterradores.

A la edad de 24 años, ha recorrido ya las capitales del mundo, como dejamos manifestado. De edad de 6 años atravesó el Sena con pasmosa serenidad, siendo premiado por el Emperador Napoleón, ante un millón de espectadores. En la Rochelle, arrojó su cable al nivel de las inmensas torres de la ciudad, que tienen 120 metros de altura, en una tarde borrascosa, en medio del viento y de la lluvia.

En 1870 atravesó el Ródano. Funcionó despues en los Teatros y Circos de Alemania, Inglaterra é Italia y en 1884 en la plaza de Toros de Barcelona y otras capitales.

Creemos que una muchedumbre inmensa acudirá a presenciar el valor temerario del célebre funámbulo, digno sucesor de su padre, que fué el Non-plus-ultra de la audacia humana.

Habia el arte.—Sres. Lauman y Kemp, Nueva-York.—Muy Sres. mios: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad a la garganta, resultado de mi vida artística y sin esperanzas de mejorar, me decidí a hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicacion de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, a quienes por tan feliz indicacion puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debe el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hacia ustedes y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Dorotheo Olavarria.—Bragado, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto en los dias 8 y 9 de Agosto y los despachados en los mismos.

ENTRADOS.

- De Málaga, vapor Navidad.
- De Viuros, laud Rosita.
- De Oran, id. Capricho.
- De Barcelona, polacra Goleta Josefina.
- De Garrucha, queche 4 Amigos.

DESPACHADOS.

- Para Liverpool, vapor Ingles Naranjá.
- Para Escuyos, laud América.
- Para Alicante, vapor Navidad.

Llegaron las alpargatas.

En el Depósito de calzado *La Catalana* en los altos del Almacén de Efectos Navales se venden desde 3 reales a 14 par. 1-3

VAPOR DIRECTO PARA GLASGOW.

El once del corriente se despachará para Glasgow el vapor inglés *Ardaystg* admitiendo carga de fruta.

Consignatarios, Spencer, Roda y Levenfeld.

Venta.

A muy arreglado precio se realiza una casa de planta baja situada en la calle de Borja número 11.

Darán razon Sres. Campos é hijo, Virgen del Mar 1.º 11-15

EFFECTOS NAVALES. PINTURAS SUPERIORES PREPARADAS. Uaa peseta Kilo. 13-15

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, número 6.

LINEA DE VAPORES VASCO ANDALUZA.

El magnifico vapor

CABO MACHICHACO.

saldrá a la mayor brevedad para Málaga, Huelva, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

Su capitán D. Juan M. Zarraga. Admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

El magnifico vapor

LA CARTUJA.

saldrá el 11 del corriente para Alicante, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

Su capitán D. Ezequiel Euba. Admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Se despachan por sus consignatarios señores Vicente Gay y Hermano

Para matar el microbio

se realiza una partida de botellas de cognac legitimo Martell, anis Jokay y licores buenos.

Queso de bola en vegiga, salchichon, sopa Juliana, café, chocolate y té, azucar pilé San Luis en cortadillo y pilon etc. et.

4.—Príncipe Alfonso.—4.

Venta.

Se hace de un cortijo situado en Sierra-Alhambilla, término de Taberna, con varios árboles frutales, almendros, viña, gran número de encinas, tres manantiales de exquisita agua y casa cómoda y ventilada para los dueños; siendo su superficie de 268 fanegas de marco real.

La persona que desee su adquisicion, para mas por menores, puede dirigirse a la calle de Elvira núm. 3. 11-15

ELEGANCIA, BONDAD Y BARATURA.

En el Establecimiento de EL LEON de los Sres. Abad y Abad Hermanos, acaba de recibirse un estenso surtido de excelentes muebles de regilla, que los expenden a los precios mas limitados que aquí se conocen.

Tambien se han recibido elegantes centros, macetas con y sin flores, lavabos, tocadores, juegos de cristal para los dichos, lámparas, quinqués, estuches é innumerables artículos de novedad y de utilidad, que todo se vende con una ganancia módica y dejando siempre contento al parroquiano. 12-12

EN ALMERIA
UNICA FABRICA DE CHOCOLATES
MOVIDA AL VAPOR
LA HABANERA,
Ginesa Lopez é Hijo,
18 y 20 MATIN, 18 y 20.
Considerables descuentos, espedicion a todos puntos, ventas a plazos.

Interesante.

Hallándose próxima la época de cerrar los contratos para la adquisicion de alambres galvanizados, les Sres. S. C. y Compañía de este Comercio llaman la atención de las personas que tengan necesidad de este artículo para la próxima temporada y deseen gozar de los precios ventajosos que ofrecen en su circular primero de Marzo, recordándoles que en el mes de Agosto termina este compromiso y que trascurrido este plazo para adquirir dichos alambres tendrán que hacerle con el aumento de dos reales en arroba.

Téngase presente que los contratos se extienden tambien a las espinas artificiales de alambre para cerrar toda clase de terrenos y de cuyo uso único sistema son conocidos los excelentes resultados.

TEATRO DE FANTOCHES.

PASEO DEL PRINCIPE FREMTE A NOVEDADES.

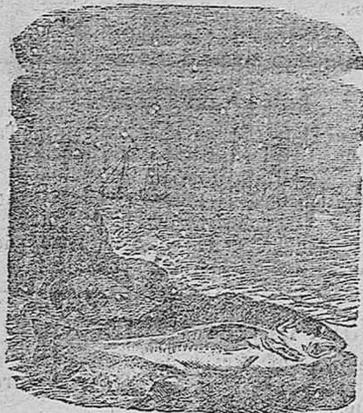
Grandes funciones por horas para hoy a las 7 y 1/2 de la tarde.

Precios.—Sillas con entrada 2 reales. Entrada general.—Un real.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

ACOBITE PURO de Higado de Bacalao



Preparado por **LAWMAN y KEMP.**
Fue el más eficaz remedio para la curación de todas las enfermedades de **LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.**
Usado con perseverancia en unión del **PECTORAL DE ANACAHUITA** se realizaron curaciones sorprendentes en muchos casos de **CONSUMOS Y TISIS.**

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Interesante.

Los arcos gallegos más superiores se venden a precios equitativos y plazos convencionales.
Informarán en esta imprenta.

VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL
entre Almería, Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tánger.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tánger, todos los Viernes, a las 5 de la tarde.

COMPANIA FRANCESA de seguros marítimos,

La Foncière

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías a precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.
Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingúese diarrea, y accidentes, robustece a los niños y los desencanaja. Una caja. 12 rs., que remite, por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería Rodríguez y otros.

Serrines

DEPÓSITOS EN ALHAMA DE ALMERIA Y EN ESTA CAPITAL.

Don Ramon Granados Ferrer y D. José Antonio Rodríguez Lopez, Comisionados por una respetable casa estrangera para espender una regular cantidad de magnífico serrin de corcho y autorizados para hacer contratos a plazos y al contado, tienen el gusto de ofrecerlo a los comerciantes y exportadores de uva, asegurandoles con el testimonio de acreditadas casafruteras de Inglaterra, que la uva nefanada con este especial serrin se conserva mejor, dándole más color y vista, haciendo que un barril de igual calidad de uva valga dos ó tres chelines más que la enfaenada con el mejor de los conocidos y usados hasta hoy. Este serrin está fabricado con corcho de 1.ª calidad sin tierra, siendo el peso de cada una fanega el de 7 libras próximamente transportandolo en sacos regulares con el peso de 3 y medias y 4 arroba con el objeto de no desperdiciarlo y que los escardados sean exactos.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

Detanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 10). Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

VERDADERAS PILDORAS DEL D^r BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 30 años, por la mayoría de los médicos, para curar la **Anemia, la Clorosis (colores palidos)** y para facilitar el desarrollo de las jóvenes. La inscripción de estas pildoras en el nuevo Coder francés, dispensa de todo elogio. *Evítase en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca.*
Desconfiense de las falsificaciones.
PARIS: 8, Rue Payenne. — MADRID: Pedidos á la Agencia Saavedra, Sordo, 31.

Depósito en Almería J. Gomez Talavera, y en Málaga D. A. Crolongo, Puerta del Mar.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE VENANCIO VAZQUEZ DE MADRID.

CAFÉS SUPERIORES EN BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Puntos de venta en Almería.

Sres. Lopez hermanos,
D. Miguel Lopez Moreno,
» Manuel Lopez,

Calle de Murcia.
Calle de Granada.
Plaza de Santo Domingo.

Representante: DON MARIANO ÓDENA.

ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS.

Almería Tiendas 2, Jaen Maestra 11.



Surtido especial en Estuches de Matemáticas y precios de las mismas los hay á 2, 2'50, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15 y 22 pesetas uno, id. en Estuches de Cartera, de 15, 16, 21, 24, 28, 31, 35, á 75 pesetas una, Compases, Tira-líneas de varios precios, plantillas, chinchas, lápices para dibujo, Tinta china, á 0'50, 1, 1'25 2, 5 y 6 una barrita, pastillas de colores de varios precios, Carmin, porta lápiz Tinta ó sea port-lápiz Copiador 1'25 y 1'75, plumas para dibujo, reglas cuadrantes, Doble decímetros de hueso, marfil y madera, Brújulas nivelantes de tres tornillos tres niveles, Anteojo circular entero á 500 pesetas, id. más pequeño á 280 pesetas, id. Bújulas Alidadas con Anteojo Semicírculo 2 niveles, Caja de Nopal y tripode á 125, id. más sencillas á 60, Grafómetros á 75, niveles de tres tornillos con Anteojo á 180, id. de Agua á 55, sin pié este último es aparte, Pantómetros modernos á 260, idem sencillas á 45 y 50, Cartabones para Agrimensores, Cadenas para id. Cintas Metálicas especiales de 10, 20, 25, 30 Metros, id. más sencillas, á precios equitativos, Miras parlantes y de tablilla, Banderoles, piquetes, tes, pinceles para aguadas, Brújulas para bolsillo, id. con pincelitas, idem meridionales para saber la hora al sol, Mapas Geográficos de Dufour y atlas de 23 pesetas.

Se hacen las composturas de óptica.
Estrade Berdot Freres.

POLVOS DE JABON PARA AFEITAR

Los de PICH de Sabadell, se recomiendan ellos mismos por sus inmejorables cualidades suaves, perfumados y baratos. Depósito en Barcelona, droguería sucursal de D. Vicente Ferrer y Compañía.

Fábrica de papel de estraza,

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Canet.
Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.
Cada bala de 10 resmas 60 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicación de pasamanería, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema golas, cintas de seda de todas clases, patacas de piel Rusia, perfumería y armas de euego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos, después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.
Almería: Farmacia de D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.ª

Precio de cada frasco 4 reales.

LLEGÓ LA HORA. J. Orta y Compañía.

Han recibido un nuevo pedido en quesos de bola, con vegaja y sin ella, clase extra. Salchichon legítimo de Lyon, Arlés y Vich. Manteca en latas de 1/2 y 1 libras. Huevos frescos de bonito. Queso, sobrasada y bizcochos de Malorca. Sardinas legítimas de Nantes, con y sin espina. Saimon inglés y athun francés. Mostaza fina y pepicillos y variantes. Anchoas en aceite y aceitunas rellenas de anchoa. Barrilitos de aceitunas, de la Reina y manzanilla. Galletitas de Viñas y Compañía. Chocolates, cafés y té, sin rival.

39.—TIENDAS.—39.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rosario. Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pozos.

ALMONEDA DE LIBROS.

Se hace de las obras siguientes, encuadernadas, por la mitad, y algunas por la cuarta parte de su valor.

La Calumnia, 2 tomos, El dos de Mayo, 1 id. Un corpus de sangre, 1 id. La voz del pueblo, 1 id. La inquisición del Rey, 1 id. D. Pedro I de Castilla, 1 id. D. Ferrnndo, 3 id. La mujer adúltera, 2 id. Historia de la Revolución Francesa, 2 id. Los trabajadores del Mar, 2 id. Treinta años ó la vida de un jugador, 1 id. El Tigre del Mass-trago, 1 id. El Frac Azul, 1 id. Los hijos del trabajo, 1 id. Los invencibles, 2 id. La Biblia, 1 id. Los siete infantes de Lara, 1 id. La boca de infierno, 1 id. Gil Blas, 2 id. Gramática Inglesa, 1 id. Recuerdo de un viaje por España, 3 id. Geografía Verdejo, 1 id. Diccionario, 2 id. Varias composiciones, 1 id. Obras de Moratin, 1 id. Un buen mozo, 1 id. Historia profana, 1 id. Los Rebeldes, 3 id. Luis Felipe de Orleans, 1 id. Libro de Medicina, 1 id. Garibaldi, 1 id. La Caza, 1 id. Amor de Madre, 1 id. Cristobal Colon, 1 id. D. Juan Tenorio, 1 id. La maldición de Dios, 2 id. Juan Palomo, 1 id. Cruz de Flores, Cruz de Espinas, 2 id. Libro Frances, 1 id. Los Borbones antes de la Revolución, 2 id. La Hurrana de Bruselas, 2 id. Jaime el Barbudo 1 idem Manual de agricultura, 1 id. El último Borbon, 1 id. Compendio de Matemáticas 1 id. Conde Monte Cristo, 1 id. Mil y una noches, 1 id. Historia de la Clase Trabajadora 2 id. Ilustración Republicana, 2 id. Cronica general de España, 1 id. Historia del movimiento Republicano, 1 id. Boletín de los trabajadores, 1 id. Tertulia liberal, 1 id. Memorias de un liberal, 1 id. Un paseo por Paris, 1 id. La vieja del Caudillo, 1 id. La segunda Casaca, 1 id. Amor de e-posa, 2 id. La Bruja de la Mar, 1 id. Hernán Cortés, 1 id. Revista metopédica, 1 id. Mecánica practica, 2 id. Matemáticas, 1 id. Los dos cadáveres, 1 id. Geografía Universal. 1 id. Be o de la Duquesa, 1 id.

Con una gran rebaja, están de venta en la calle de Granada número 79 estas obras.

EN LA CALLE DE MARIN NUMERO 10 y 12 donde estuvo el Molino de chocolate se traspasa la estanteria y demás efectos y se alquila el local, en la misma casa darán mas pormenores, tambien tiene un buen helador para chocolate. 7-8

INCUBACION ARTIFICIAL

(MOULIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invención constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigencia alguna, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímicamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1.84, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º	»	3.750
Id. núm. 3.º	»	1.930
Id. núm. 4.º	»	900

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoan.

Para elevar aguas y toda clase de Industrias, el mas perfeccionado hasta e dia.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS
FRANCISCO SANCHEZ.
Calle de Granada 45, Almería.

MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañía fabrica «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

SINGER.
ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.